

Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas

Trigésima octava sesión
Ginebra, 30 de octubre a 2 de noviembre de 2017

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

aprobado por el Comité

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN

1. El Sr. Francis Gurry, director general de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), inauguró la trigésima octava sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) y dio la bienvenida a los participantes.
2. El Sr. David Muls (OMPI) desempeñó las funciones de secretario del SCT.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

3. El SCT aprobó el proyecto de orden del día (documento SCT/38/1 Prov.).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN

4. El SCT aprobó el proyecto de informe de la trigésima séptima sesión (documento SCT/37/9 Prov.).

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: DISEÑOS INDUSTRIALES

Legislación y práctica en materia de diseños industriales: proyecto de artículos y proyecto de reglamento

5. El presidente recordó que “la Asamblea General de la OMPI [de 2017] decidió que, en su siguiente período de sesiones en 2018, continuará considerando la convocatoria de una conferencia diplomática relativa al Tratado sobre el Derecho de los Diseños (DLT) para que tenga lugar a fines del primer semestre de 2019”.

6. El presidente concluyó afirmando que, si bien el DLT permanecerá en su orden del día, el SCT debe acatar la decisión de la Asamblea General.

Diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU), iconos, y fuentes/tipos

7. El presidente tomó nota de la satisfacción del SCT con la sesión de información sobre diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU), iconos y fuentes/tipos, y de su deseo de continuar el debate sobre este tema.

8. Como paso siguiente, el presidente pidió a la Secretaría que:

- prepare un documento en el que se reseñen los principales puntos que surgen de la sesión de información, y que incluya, en un Anexo, todas las presentaciones que en ella se efectuaron;
- invite a los Estados miembros y a las ONG acreditadas a que propongan los aspectos relativos a los diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU), iconos y fuentes/tipos sobre los que deseen que se continúe trabajando, y compile todas esas propuestas en un documento, para su examen por el SCT en su sesión siguiente; e
- incluya en este punto del orden del día, para la sesión siguiente del SCT, una presentación, a cargo de la delegación de Francia, sobre el “Programa de Convergencia 6 de la Unión Europea: las representaciones gráficas de los dibujos y modelos”.

Información actualizada de los Estados miembros sobre el Servicio de Acceso Digital (DAS) a documentos de prioridad

9. El SCT tomó nota del avance habido en la aplicación del DAS a los diseños industriales por varias delegaciones, así como las indicaciones de otras delegaciones en el sentido de que están considerando su aplicación en un futuro próximo.

10. Tras alentar a los Estados miembros a que utilicen ampliamente el DAS, tanto respecto de los diseños industriales como de las marcas, el presidente concluyó afirmando que el SCT continuará haciendo un balance en sesiones futuras de los avances que haya a ese respecto.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: MARCAS

Protección de los nombres de países contra su registro y uso como marcas

11. El SCT examinó los documentos SCT/32/2, SCT/37/3 Rev. y SCT/38/2.

12. Tras un intercambio de puntos de vista, el presidente pidió a la Secretaría que en el marco de la trigésima novena sesión del SCT, organice una sesión de información de media jornada, a modo de mesa redonda con moderador, a fin de abordar el examen, por las oficinas, de las marcas consistentes en nombres de países, o que los contienen, y teniendo en cuenta el punto de vista de los usuarios, y que dicha mesa redonda se estructure de la forma siguiente: i) Introducción; ii) Legislación específica; iii) Dominio público en contraposición al carácter distintivo; iv) Las marcas denominativas en contraposición a las marcas compuestas; v) Percepción que tiene el consumidor pertinente / significado secundario / qué se considera un nombre de país; vi) Declaraciones de renuncia a la protección / Limitaciones de productos y servicios / Excepciones / Otras prácticas; y vii) Observaciones finales.

13. Algunas delegaciones dijeron que, en la fase actual, hay que tener en cuenta también los posibles ámbitos de convergencia N.^{os} 3 y 4 en el análisis que consta en el documento SCT/38/2, mientras que otras pidieron que no se modifique el documento.

14. El documento SCT/37/3 Rev. sigue abierto a contribuciones adicionales y otras aportaciones de las delegaciones.

Información actualizada sobre los aspectos relacionados con las marcas del Sistema de Nombres de Dominio

15. El SCT examinó el documento SCT/38/3 y pidió a la Secretaría que mantenga informados a los Estados miembros acerca de las novedades que se produzcan en el DNS.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: INDICACIONES GEOGRÁFICAS

16. El SCT aprobó su plan de trabajo sobre indicaciones geográficas, en la forma en que consta en el Anexo.

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

17. El SCT aprobó el resumen de la presidencia, según consta en el presente documento.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN

18. El presidente clausuró la sesión el 2 de noviembre de 2017.

[Sigue el Anexo]

Plan de trabajo del SCT sobre indicaciones geográficas

1 de noviembre de 2017

La sesión de información, que tuvo lugar el 28 de marzo de 2017, proporcionó información útil sobre i) las características, las experiencias y las prácticas de los diferentes sistemas nacionales y regionales de protección de las indicaciones geográficas y ii) la protección en Internet de las indicaciones geográficas y la protección en el Sistema de Nombres de Dominio (DNS) de las indicaciones geográficas y los nombres de países: los gTLD y los ccTLD. La sesión de información supuso una buena base para iniciar un intercambio de puntos de vista sobre los puntos i) y ii) mencionados anteriormente.

Tras los debates mantenidos en las sesiones trigésima séptima y trigésima octava del SCT, y con el fin de compartir nueva información e impulsar un diálogo constructivo sobre esos dos temas, el presidente pide a la Secretaría que recopile, a efectos de su examen por el SCT, una lista de preguntas propuestas por los miembros y las organizaciones intergubernamentales del ámbito de la propiedad intelectual que posean la condición de observador¹, que pueda constituir la base de un cuestionario que se distribuirá entre los miembros y dichas organizaciones². La lista de preguntas se articulará en torno a los siguientes temas:

I. Los sistemas nacionales y regionales que puedan conferir algún grado de protección a las indicaciones geográficas

- Fundamento de la protección (signo/indicación objeto de la protección, productos/servicios que abarca, etcétera).
- Solicitud y registro (derecho a presentar solicitudes, contenido de la solicitud, motivos de denegación, examen y oposición, titularidad/derecho de uso, peticiones de protección de otros países...).
- Alcance de la protección, derecho a emprender acciones y observancia.

II. La utilización o utilización indebida de indicaciones geográficas, nombres de países y términos geográficos en Internet y en el DNS, en particular TLD, gTLD y ccTLD (ejemplos, casos, mecanismos para dar respuesta a la utilización indebida, fundamento de la protección, cuando proceda).

El presidente pide también a la Secretaría que describa la situación actual de las indicaciones geográficas, los nombres de países y otros términos geográficos en el DNS, con miras a proseguir los debates sobre este asunto en el SCT. Dicha descripción deberá unirse a la actualización sobre el DNS que se facilite al Comité.

¹ Es decir, organizaciones que con arreglo a sus tratados constitutivos tienen la responsabilidad de proteger los derechos de propiedad industrial.

² El examen de acuerdos multilaterales queda fuera del alcance de esta tarea.

El calendario trazado para todo lo anterior es como sigue:

- En noviembre de 2017, la Secretaría enviará una circular invitando a los miembros y las organizaciones antes mencionadas a proponer las preguntas anteriormente referidas.
- Los miembros y las organizaciones antes mencionadas deberán proponer sus preguntas a la Secretaría a más tardar el 6 de febrero de 2018.
- La Secretaría hará público, a más tardar a finales de febrero de 2018, un documento recapitulativo de esas preguntas, a fin de que el SCT pueda examinarlo en su trigésima novena sesión.
- El SCT examinará, en su trigésima novena sesión, el citado documento, con miras a distribuir el cuestionario entre sus miembros y las organizaciones antes mencionadas y, en su cuadragésima sesión, un documento preparado por la Secretaría recapitulativo de todas las respuestas al cuestionario. Además, en su trigésima novena sesión, el SCT examinará la descripción de la situación anteriormente mencionada.

[Fin del Anexo y del documento]